



**La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de
LEY:
Impleméntese en todo el territorio provincial la “Campaña de Concientización
Consultas Médicas Seguras y Donación de Sangre”**

Artículo 1º.- Impleméntese en la Provincia de Santa Fe la “Campaña de Concientización Consultas Médicas Seguras y Donación de Sangre”, en el ámbito de todos los hospitales públicos, clínicas y sanitarios privados, Municipalidades y Comunas, mediante todos los medios e instrumentos disponibles de comunicación audiovisual y espacios de publicidad gráfica, redes sociales y canales virtuales o digitales.

Artículo 2º.- Será objeto de este proyecto de ley promover y difundir la importancia de la donación de sangre e incentivar las consultas y los chequeos de diagnósticos preventivos, las consultas médicas de especialidades y evitar la discontinuación de tratamientos en pacientes, en los denominados “Espacios Verdes” de los centros de salud públicos y privados, que son zonas de bajo riesgo COVID-19 debido a los procedimientos de seguridad sanitaria adoptados por protocolos.

Artículo 3º.- La Autoridad de Aplicación, será el Ministerio de Salud de la Provincia, y mediante la “Campaña de Concientización Consultas Médicas Seguras y Donación de Sangre” informará, convocará e incentivará a:

- a. Donación Segura de Sangre para recuperar el stock crítico en los servicios de la Red Nacional de Servicios de Sangre.
- b. Transmitir la importancia de la donación, incentivando la solidaridad y sensibilización eliminando temores basados en la desinformación.
- c. Concientizar acerca de la importancia del Diagnóstico Precoz.
- d. Alentar a todas las personas a la reanudación de las consultas médicas, chequeos de diagnósticos preventivos y la continuidad en tratamientos de pacientes.

Artículo 4º: En el marco de las campañas de información, concientización y sensibilización, con el fin de promover y difundir la importancia de la donación de sangre e incentivar las



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consultas y los chequeos de diagnósticos preventivos, las consultas médicas de especialidades y evitar la discontinuación de tratamientos en pacientes, será necesaria y resultará fundamental la utilización de la comunicación como herramienta de exposición masiva en medios de comunicación audiovisual y espacios de publicidad gráfica, redes sociales y canales virtuales o digitales disponibles, acompañada de la recomendación expresa de especialistas en la materia.

Artículo 5°: Impleméntese y diseñese en el marco de la Campaña de Concientización Consultas Médicas Seguras y Donación de Sangre, la exposición visible y la obligatoriedad de colocar en todos los Hospitales, Centros de Salud y Laboratorios de la Provincia donde se realicen análisis y extracciones de sangre, un informativo sobre la importancia de la Donación de Sangre.

Artículo 6°: El personal de los Hospitales, Centros de Salud y Laboratorios de la Provincia que realice análisis y extracciones de sangre será capacitado para brindar información y concientización con el fin de promover la Donación de Sangre.

Artículo 7°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que fueren pertinentes para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 8°.- De forma. COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial.

Gabriel Real
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

El Sistema de Suministro de Sangre se está viendo afectado tras los últimos acontecimientos suscitados en el país relacionados a la emergencia epidemiológica por dengue y confirmación de COVID-19, teniendo en cuenta que la única fuente de hemocomponentes es la población sana. Desde que comenzó la cuarentena, la donación de sangre bajó un 80%. La Campaña que planteamos en el proyecto de ley, convoca a donar en espacios de atención "VERDE", por sus estrictas medidas de seguridad para el ingreso y atención de pacientes

Desde el Programa Nacional de Sangre, se informa que, en caso de seguir con stock crítico en los servicios de la Red Nacional de Servicios de Sangre, se verían perjudicados numerosos pacientes. Para impedir que esto ocurra se hace un llamado a la ciudadanía para realizar su donación voluntaria, y en ese sentido creemos fundamental contar con la apoyatura de una campaña que resalta y destaca la seguridad en los procedimientos que conllevan estos actos solidarios.

Cabe recordar que, de cada volumen de sangre donada (450 cc en promedio) se extraen plaquetas, glóbulos rojos y plasma, que son utilizados para asistir a pacientes accidentados, trasplantados, en casos de complicaciones de parto, pacientes anémicos, con leucemia, cáncer, con trastornos de coagulación, hemofílicos y otros.

La sangre es un elemento que no se puede fabricar ni comprar. Muchos enfermos requieren de transfusiones sanguíneas para recuperar o mejorar su salud. Además, la población sana no está libre de riesgo, en cualquier momento puede necesitar algún componente sanguíneo.

En segundo lugar esta campaña también focalizará sus esfuerzos en recuperar las consultas médicas en especialidades, el diagnóstico precoz y los tratamientos en pacientes. Desde que se decretó la cuarentena hubo una baja generalizada en los chequeos diagnósticos preventivos, en las consultas médicas, en los llamados a servicios de emergencia y en la asistencia a las guardias. A esto se le suma la discontinuación de tratamientos en algunos pacientes. Una situación que alarma a los profesionales de la salud que auguran consecuencias graves pos pandemia para la integridad física y mental de las personas.

Cuando arrancó el aislamiento social, preventivo y obligatorio tanto desde el Ministerio de Salud de la Nación como desde las diferentes instituciones médicas desalentaron la



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

asistencia a los centros y consultorios y se cancelaron turnos. Sin embargo, a medida que se empezó a tener más conocimiento con respecto a las medidas de prevención a implementar la recomendación cambió y se aseveró que es seguro concurrir a los hospitales o visitar al doctor.

Pese a ello, un porcentaje importante de la población por miedo a contagiarse de COVID-19 o a no ser atendido de forma oportuna, por las dificultades en el desplazamiento o el desconocimiento de los permisos a solicitar prefiere postergar los chequeos de rutina o las consultas. Esto puede a la larga, repercutir en la salud, advierten los especialistas. Muchas afecciones diagnosticadas a tiempo permiten un mejor pronóstico y un tratamiento más eficaz, más sencillo y menos invasivo. Incluso algunas intervenciones o estudios preventivos o terapias leves evitan complicaciones posteriores más graves.

La Asociación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA) y la Cámara de Entidades de Diagnóstico y Tratamiento Ambulatorio (CEDIM), las consultas a emergencias cayeron un 74% con respecto al mes de abril del año pasado, las de urgencia por angina de pecho y síndrome coronario agudo un 62% y por ACV un 46%. La reducción de consultas médicas es preocupante principalmente ante las urgencias neurológicas en las que las primeras horas son cruciales para administrar un tratamiento efectivo. En Argentina hay un paciente con accidente cerebrovascular cada nueve minutos y la sobrevida y las secuelas dependen directamente del tiempo que se tarde en asistirlo. La intervención o tratamiento se debería administrar entre cuatro y seis horas posteriores al ACV. Otro dato surge, los pacientes con afecciones neurológicas crónicas como Parkinson, Traumatismo de cráneo encefálico o Alzheimer, se vieron comprometidos por la interrupción de los programas de rehabilitación que llevaban adelante. La teleconsulta y telerehabilitación son por el momento la mejor forma de asistirlos, si bien no son igual de eficaces que la asistencia presencial, manifiesta el neurólogo.

Una situación similar a la neurología se da en el terreno de la cardiología. En Argentina mueren alrededor de cien mil personas por año por enfermedades cardiovasculares y se estima que por la falta de chequeos e intervenciones preventivas se registrarán miles de muertes en este 2020 que podrían haberse evitado.

Debemos resaltar y destacar la eficacia de la alta adherencia de la población a las medidas de aislamiento preventivo y límites a la circulación que han propiciado un escenario diferente al previsto inicialmente teniendo en cuenta antecedentes de otros países, centros de salud con amplia disponibilidad para atención en emergencias, internación y terapia intensiva hoy presentan un bajo número de pacientes infectados. Esa situación hasta aquí nos posiciona con un escenario deseable, pero en llamativo contraste con la marcada disminución de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

consultas, estudios diagnósticos e intervenciones terapéuticas para las enfermedades no transmisibles que ocasionan cada año el mayor número de muertes en el país como son las cardiovasculares, encefalovasculares y cáncer.

No debemos olvidar que las causas mayores de morbilidad y mortalidad existían antes de la epidemia y seguirán existiendo durante la misma y cuando haya terminado. La falta de control y ajuste terapéutico para la hipertensión arterial, la diabetes, y el control rápido de los dolores de pecho de origen cardíaco son consecuencias colaterales de la pandemia, alejando a los pacientes de los consultorios y los centros de salud.

Cada año se diagnostican en el país una cifra cercana a los 13.000 casos de cáncer de colon. La combinación de pruebas de laboratorio con la colonoscopia permite diagnóstico temprano y acceso a tratamiento precoz, a menudo en el mismo estudio. La caída en la cantidad de estudios realizados ha sido hasta ahora de un 80%, de prolongarse será inevitable que veamos mayor número de diagnósticos tardíos y peor pronóstico.

Propiciemos esta campaña, incentivemos la previsión y el diagnóstico precoz, con el objetivo de disminuir la tasa de mortalidad asociada.

Por los argumentos arriba expuestos, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Ley.

Gabriel Real
Diputado Provincial